

# Aborto Legal en Chile un debate que está en pañales

Fue solo un anuncio de un proyecto de aborto legal en el país que podría ser presentado durante este año para iniciar su discusión.



El proyecto de ley fue solo un anuncio, y espera ser presentado durante el segundo semestre de este año por parte del ejecutivo

Fecha: 09-06-2024  
Medio: Diario Talca  
Supl. : Diario Talca  
Tipo: Noticia general

Título: **Aborto Legal en Chile un debate que está en pañales**

Pág. : 7  
Cm2: 250,8  
VPE: \$ 414.613

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

“... durante el segundo semestre ingresaremos un proyecto de ley de aborto legal, que someteremos a la discusión correspondiente”.

Bastó que el presidente Gabriel Boric realizara esta declaración en su tercera cuenta pública el pasado 1 de junio para desempolvar la discusión en torno al tema, y con ello reacciones de distintos sectores del quehacer social y político del país, con posturas a favor y en contra.

Sin embargo, no es un tema que tuviese mucho polvo que sacudir, debido a que es una realidad que se vive a diario en todos los rincones del país y así da cuenta una reciente publicación realizada por Fernanda Imbert Fuentes en Radio JGM -proyecto comunicacional levantado el año 2007 desde la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile- en el que aporta antecedentes extraoficiales pero de alto valor al momento de abordar el anuncio presidencial, que dice: “Incluso sin contar con cifras oficiales, pues aún era ilegal, gracias a la ‘Línea aborto libre’, sabemos que en Chile se estima que se realizan alrededor de 160 mil abortos al

año en condiciones de clandestinidad y que en la línea telefónica se reciben entre 10 y 15 llamadas diarias en promedio de mujeres que necesitan información segura sobre cómo abortar”.

En términos prácticos una nueva ley de aborto legal debería basarse en términos científicos que garanticen el procedimiento y la salud de la mujer. Por eso es que le preguntamos a una experta en la materia: se trata de la doctora Daniela Andrade Rebolledo, ella es directora de la carrera de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Chile, sede Talca, quien nos explicó que “La interrupción del embarazo, al igual que cualquier procedimiento médico, conlleva ciertos riesgos y posibles complicaciones. Sin embargo, en entornos donde se practica de manera legal y segura, con la atención adecuada por parte de profesionales de la salud, los riesgos suelen ser mínimos”. Agrega que “En este contexto, cuando la interrupción del embarazo se realiza en condiciones no seguras, es decir, fuera del sistema de

salud legal y regulado, puede representar riesgos significativos para la salud de la mujer. Esto incluye el riesgo de complicaciones médicas graves, como hemorragias, infecciones y lesiones, así como el riesgo de sufrir repercusiones psicológicas y emocionales debido a la falta de apoyo y atención adecuada”. Para que el procedimiento sea viable, las condiciones óptimas implican un entorno seguro, legal y con acceso a atención médica de calidad, donde las mujeres reciban educación y apoyo emocional para tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar, cómo sucede actualmente dentro del contexto legal, de la Ley IVE (Interrupción voluntaria del embarazo), donde la mujer puede manifestar en forma expresa, previa y por escrito su voluntad de interrumpir el embarazo, pero esto ocurre solo en tres causales: que se encuentre en peligro la vida de la mujer; exista inviabilidad del feto para sobrevivir fuera del útero; y en un embarazo causado por una violación. Todas ellas con criterios muy claros y precisos para ser practicados.

La doctora Andrade explica que a medida que avanza la gestación el procedimiento de aborto puede volverse más complejo y difícil de realizar debido al desarrollo del feto y la placenta, lo que puede aumentar el riesgo de complicaciones durante el procedimiento.

La interrupción del embarazo se puede realizar mediante métodos instrumentales, quirúrgicos o medicamentos, los cuales deben ser manejados y controlados rigurosamente en un establecimiento de salud, para asegurar una atención de calidad.

De acuerdo a lo señalado por la docente, después de una interrupción del embarazo es recomendable el control con un médico, matrn o matrona para recibir orientación adecuada respecto al tiempo recomendable para una nueva gestación, ya que debe considerarse los antecedentes de cada mujer: método de interrupción del embarazo utilizado, recuperación emocional de la mujer, patologías asociadas, entre otros factores. Mientras que la Organización Mundial de la Salud recomienda esperar 6 meses para volver a intentar un embarazo. ●